



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0684-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 31 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios y un (01) expediente;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 0399-2019-UNHEVAL/OPyP-D, adjunta el Oficio N° 019-2019-UNHEVAL/OPyP-UPE, con el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, en cumplimiento al Comunicado N° 004-2019/CEPLAN, remite la Evaluación del Informe Técnico del Plan Operativo Institucional-Periodo 2019-I Trimestre de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán-Reformulado y en el marco de la norma vigente presenta los informe respectivos para que proceda a su aprobación y emisión de resolución ante las instancias correspondientes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 4435-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

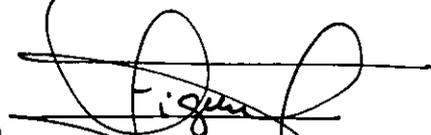
**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR** el **Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2019 - I Trimestre de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - REFORMULADO**, presentado por la Unidad de Planeamiento Estratégico y que forma parte de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección de la Oficina de Planificación y Presupuesto adopte las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

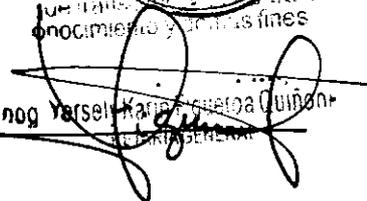


DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
Facultades  
Direcciones Adm.  
OPyP  
UPE  
Archivo



Yersely K. Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL